COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MENDOZA HOLGUIN S.A.

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO ADHONOREN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MENDOZA HOLGUIN S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2018.

Cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, los estatutos de la compañía y la resolución de la Superintendencia de Compañía Nº. 92-1-4-3-0013 de Septiembre 25 de 1992. El Comisario, presenta a los Señores Accionistas el informe Anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

1.- Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.

2.- Los Administradores y Funcionarios de la empresa colaboraron firmemente en el cumplimiento de mis funciones.

3.-La correspondencia, Libros de Actas de Sesiones de la Junta General y/o Universal de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se manejan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- En revisión con los Balances y Declaraciones la compañía no ha tenido movimiento en el ejercicio económico por lo que no se tuvo una rentabilidad del ejercicio económico, cumpliendo con las normas internacionales de contabilidad y las políticas de contabilidad generalmente aceptadas.

Es todo cuanto puedo comunicarles después de haber revisado los documentos presentador para este informe.

Por la atención que le dé a la presente me suscribo de ustedes,

Menéndez Chavarría Juana
Comisario – Adhonore
C.I. 120581598-6